

Leticia Amazonas, marzo 11 de 2026

Señor

JHON JAIRO ACUÑA MARÍN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Ciudad.-

ASUNTO	INTERPRETACION CONSUMACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO AT NO. 001-25 Y 017-23 RESPECTO DE PUERTO SANTANDER Y OTRAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS- RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
---------------	--

JOSÉ JAVIER HIDALGO, contratista SGAS, me permito manifestarle la interpretación que hice al documento referido en el asunto, de la siguiente manera:

Se trata del documento, emitido por la Defensoría del Pueblo el 18 de septiembre de 2025, dirigida al Viceministro General del Interior para informar sobre la consumación de riesgos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el departamento de Amazonas.

La Defensoría alerta sobre el reclutamiento de menores de comunidades indígenas en áreas no municipalizadas del Eje Caquetá, específicamente entre agosto y septiembre de 2025. Estima igualmente en la Pedrera el reclutamiento de entre 9 y 10 menores en las comunidades de Curare, Puerto Córdoba y Puerto Curupira. Así como en Puerto Santander reportan cerca de 9 casos en comunidades como Guaimaraya, Puerto Berlín, Puerto Pizarro y Puerto Sábalo.

Este documento Defensorial, vincula hechos a disputas territoriales entre grupos armados organizados (GAO), específicamente facciones del antiguo Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP (frentes Carolina Ramírez y Raúl Reyes). Los grupos utilizan el engaño, la coacción ideológica y promesas de mejora de calidad de vida para reclutar a los menores. Igualmente destaca una vulnerabilidad especial en niñas y mujeres jóvenes debido a tácticas de coacción emocional y expectativas de relaciones sexoafectivas.

La comunicación de la defensoría del Pueblo señala que estos hechos configuran la consumación de los riesgos que fueron previamente advertidos en dos documentos anteriores:

- **AT No. 001-25:** Que describió un escenario de riesgo extremo para Puerto Santander.
- **AT No. 017-23:** Referente a la situación de inminencia en La Pedrera.

Ante la gravedad de la situación, la Defensoría solicita informe sobre:

- La adopción de medidas preventivas y el fortalecimiento de entornos protectores con enfoque diferencial étnico.
- La intervención del ICBF para el restablecimiento de los derechos de los menores afectados.
- La activación del Equipo de Acción Inmediata de Amazonas y de la CIPRUNNA para gestionar el riesgo.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo requerido por la Defensoría, se debe de informar sobre lo pedido, si ya se han hecho acciones para mitigar el impacto que la entidad ha visualizado y existir informes al respecto, es menester allegarlos a dicha entidad, a fin de que conozca que la Gobernación ha realizado todo lo atinente a fin de conjurar las acciones de las disidencias de las Farc EP

Atentamente,

JOSE JAVIER HIDALGO
Abogado Contratista SGAS